

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno
(2.021)

Sustanciación	No. 465
Proceso	Imposición de servidumbre
Demandante	Grupo Energía S.A. E.S.P.
Demandado	Agencia Nacional de Tierras
Radicado	05679 40 89 001 2018 00365 00
Asunto	Ordena oficiar.

Revisado el presente expediente, advierte el Despacho que mediante oficios N° 1092 y 1093, del 26 de agosto anterior, se requirió a las Oficinas de Catastro Municipal y Departamental, para que aporten a este Juzgado la ficha predial de los bienes identificados con los nombres de “El Balso” y “lote de terreno el Balso”, ubicados en la vereda “loma de Dos Santos” del municipio de Santa Bárbara, Antioquia. A los cuales les corresponde los códigos catastrales 679-2001-00000-2100130-00000000000 y 05-679- 0001-000000- 210133-0000000000. No obstante, a la fecha no se ha recibido respuesta alguna al respecto

En orden a lo anterior, se dispone requerir a las mencionadas entidades a fin de que se pronuncien frente a la solicitado por esta Agencia judicial, dentro de los quince (15) días siguientes a la recepción de la correspondiente comunicación, so pena de las sanciones correccionales contempladas en el artículo 44 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 157 fijado el día 19 del mes de noviembre del año 2021, a las 08:00 de la mañana. DANIEL FELIPE GALLEGU URREA Secretario
--

Firmado Por:

**Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca2c8f5dac55588846e157a577745be561d7a023635ff51fb34b7013093fd923**

Documento generado en 18/11/2021 04:49:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>